

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Maestros rehabilitados.—
Para los niños ciegos.—Crónica de oposi-
ciones.
CUESTIONES LEGALES.—No se puede re-
nunciar en los concursos.
NOTAS PEDAGÓGICAS.—El método activo
(Ezequiel Solana).
ECOS DEL MAGISTERIO.—El Magisterio pri-
mario en España.
NOMENCLATOR DEL CONCURSO.—Provin-
cias de Barcelona, Huelva, Tarragona, Ponte-
vedra, Teruel, Cáceres y Valencia.
SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—
Varias disposiciones.
PROPUESTAS.—Concurso único: provincia de
Badajoz.
VACANTES.—A oposición: Colegio de Sordo-
mudos.
NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría y Zara-
goza.
BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS, ETC.

Interesante.

Nuestro suelo es susceptible de producir mucho más de lo que produce. Mejorar los cultivos es una obra eminentemente patriótica. Los Maestros deben procurar el fomento de la agricultura, el progreso y mejoramiento de los métodos de cultivo.

Todo esto se logrará leyendo la revista agronómica popular

ESPAÑA AGRÍCOLA

que cuesta 6 pesetas al año y se da por 5 á los Maestros de primera enseñanza.

También se regala á estos funcionarios una subscripción por cada cinco que realicen. De este modo pueden cobrar 36 pesetas y pagar con 25.

Pidanse números de muestra á nuestra Administración,

Calle de Pontejos, 8, pral.

De actualidad.

Maestros rehabilitados. Otra de las cosas olvidadas en la provisión de Escuelas es la situación de los Maestros rehabilitados.

Nada más absurdo que lo hecho con estos compañeros; es la prueba de cómo se legisla en España.

Hubo un tiempo en que á los rehabilitados se les colocaba donde ellos pedían fuera de concurso.

Aquello trajo como consecuencia un abuso; era á modo de un privilegio; concedía ventajas á los rehabilitados que no tenían los demás y sólo por el afán de obtener una plaza fuera de concurso.

Aquellos abusos produjeron la natural reacción en las autoridades, y quisieron quitarlos; pero perdieron la noción de la medida y cayeron en el otro extremo.

Desde dar una Escuela fuera de concurso, como antes se hacía, se ha pasado á no dar plaza ni siquiera de concurso.

Solamente se deja á los rehabilitados las Escuelas sobrantes de los concursos de traslado, y esto es tanto como no dejarles nada; la colocación así es casi imposible.

Ni siquiera ello es legal, puesto que con arreglo á las leyes la rehabilitación da ó debe dar al que la tiene todos los derechos que poseía en el ejercicio de la enseñanza.

Siendo esto así—y lo dispone la ley de Instrucción pública,—el rehabilitado debe acudir al concurso en las mismas condiciones que quien se encuentra en la enseñanza.

La preferencia para obtener una ú otra plaza debe decidirse por las condiciones generales de preferencia, sin que influya para nada el estar ó no en el momento dentro de la enseñanza.

El asunto tiene verdadera importancia, no ya por los rehabilitados que ahora existen, sino para todos; el Maestro que hoy está en ejercicio puede ser cualquier día rehabilitado por su conveniencia y hallarse en la necesidad de colocarse.

Acudiendo todos á los concursos, contando á cada uno los servicios que acreditaran legalmente, sometiéndolos á las mismas reglas se evitarían los antiguos abusos y se remediaría la actual desairada, insostenible situación de los rehabilitados.

Sería ello un acto de justicia; sería también restablecer el espíritu de la ley de Instrucción pública, que dispone se concedan con la rehabilitación todos los derechos adquiridos, y ello no se cumple ahora.

Antes de ahora hemos llamado la atención sobre este asunto, y ahora que estamos próximos á los concursos volvemos á insistir en ello porque es de verdadero interés.

Para los niños ciegos.

Habiéndose ampliado el edificio que ocupa en la posesión de Vista Alegre el Colegio de Ciegos de Santa Catalina, dotándose en los presupuestos del Estado para el presente año diez plazas más de alumnos, la Dirección general de Administración ha acordado publicar la provisión de dichas diez plazas, mas tres que existen vacantes, á fin de que puedan solicitarlas quienes se consideren en condiciones para ello.

Las condiciones que se exigen para el ingreso en dicho Colegio son las siguientes:

Ser completamente ciego ó semiciego, con imposibilidad de instruirse por los métodos comunes en los que ven; haber cumplido ocho años y no pasar de catorce; justificar la falta de recursos para atender á su educación y enseñanza; estar en perfecto uso de sus facultades intelectuales; no padecer enfermedad que le

imposibilite para el estudio; estar vacunado y no sufrir enfermedad contagiosa ó repugnante, y tener persona encargada para cuanto interese al alumno.

Los que aspiren á las plazas de alumnos presentarán en la Dirección general de Administración una solicitud, acompañada de los documentos que acrediten los requisitos que quedan expresados, señalando un plazo de veinte días para la presentación de los documentos referidos.

CUESTIONES LEGALES

No se puede renunciar en los concursos.

Un estimado compañero nos expone una cuestión que

ya hemos contestado particularmente, pero que no obstante vamos á reproducir en público.

Es el caso que solicitó en el concurso de traslado, y pocos días después se enteró de algunos datos y detalles que le aconsejaban renunciar, y así lo hizo antes de terminar el período de la convocatoria.

El citado compañero creyó que retirando la petición antes de acabar el plazo de la convocatoria estaba el asunto arreglado, pero ahora se encuentra propuesto y precisamente para la plaza en cuestión.

¿Cómo puede ser esto?—nos pregunta.—¿Tengo derecho á recurrir contra esa propuesta?

La conducta del Rectorado está plenamente justificada en el art. 4.º del Real decreto de 31 de julio de 1904, que dice:

«Una vez ingresada en el respectivo registro la instancia solicitando la traslación ó presentándose á concurso ú oposición, no podrá el interesado hacer renuncia de su pretensión y vendrá obligado á admitir el cargo que le correspondiese si fuese nombrado.»

Este precepto está vigente; ya sabemos que es un absurdo, pero mientras no se derogue, los Rectores han de cumplirlo.

Y aunque esto es bien conocido, le damos hoy publicidad nuevamente porque interesa á todos antes de solicitar en los próximos concursos.

La Escuela en Acción

Tenemos compuesta la correspondiente al mes de marzo y la repartiremos acompañando á uno de los próximos números.

NOTAS PEDAGÓGICAS

El método activo.

Historia.—Ver los *Essais*, de Montaigne, donde el autor critica con cierta acritud el método «pasivo» empleado exclusivamente en otro tiempo: enseñanza libresca que sólo pone en ejercicio la memoria. La situación ha mejorado en nuestras escuelas, pero queda mucho que hacer en este sentido. Conviene leer *Methodes américaines*, por Buysse.—El método activo es el sólo empleado para la enseñanza de anormales y el único eficaz.

Efectos sobre el educando.—a) Físicos: satisface la necesidad de actividad y movimiento en el niño. b) Intelectuales: multiplica las sensaciones y las percepciones; hace los conocimientos sólidos y durables; ejercita el juicio y el raciocinio; desenvuelve el espíritu crítico y el de observación; excita á la iniciativa, formar colecciones, etcétera. c) Morales: placer del descubrimiento, desarrollo de la voluntad, elemento de la verdadera disciplina escolar.

Ventajas para el Maestro.—a) Animación, vida de la clase. b) Es el sólo método en relación con el desenvolvimiento intelectual; lleva al éxito, conduce á la disciplina. c) Permite graduar la enseñanza conforme al nivel intelectual de los educandos y permite á la escuela hacer una verdadera preparación para la vida.

Lo que exige del Maestro.—a) El arte de interrogar. b) saber observar á los niños. c) dirección, habilidad, tacto. d) conocimiento exacto de las cosas que se van á enseñar y preparación minuciosa de las lecciones. e) Enseñanza concreta, de cosas, intuitiva.

Ejemplos de aplicación.—Se debe pasar revista minuciosa y detenida á los diversos ramos del programa escolar y ver en cada uno de ellos, por medio de ejemplos, cómo se puede hacer que los niños hallen por sí

mismos las cosas que se les quieren enseñar. Trazar el plan y desarrollo de las lecciones: darles el trabajo manual como complemento.

Libros de consulta.—Pedro Alcántara García, «El método activo». Federico Froebel, «La educación del hombre». Montaigne, «Ensayos». Spencer, «La educación intelectual, moral y física». Se puede decir que la cuestión del método activo es la que más ha preocupado á los pedagogos modernos. Rousseau, Pestalozzi, Tolstoi, Demolins y todos los pedagogos del día, dedican al método activo páginas muy interesantes. El trabajo manual es una de sus manifestaciones.

Máximas y aforismos pedagógicos.—Podrían transcribirse á este propósito centenares de citas: «Es menester enseñar lo menos posible y hacer aprender por sí mismo cuanto más se pueda», H. Spencer.—«Saber sugerir es la gran habilidad pedagógica. El mejor Maestro es aquel que más y mejor cultiva en sus alumnos la facultad de pensar», Channing.—«Enseñar es dirigir el esfuerzo personal.—Decir es fácil, hacer lo es menos.—Sólo sabe bien una cosa, quien sabe hacerla.—Bueno es que las ideas entren por los ojos, pero es mucho mejor que entren por las manos.

EZEQUIEL SOLANA.

BONOS DE SUBSCRIPCIÓN

Todos los Maestros que compran nuestros libros de Escuelas tienen derecho á subscripción gratuita de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en proporción al importe de la compra. Para hacer efectivo este privilegio es preciso que cuando compren á libreros de provincias exijan de ellos que les entreguen gratuitamente los *Bonos de subscripción* que nosotros les remitimos. Es la única manera de poder dar á cada uno lo que le corresponde. No podemos admitir el envío de facturas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Al Magisterio primario de España (1).

Compañeros:
Entramos en el séptimo año de

la era del Magisterio, pues era puede llamarse al hecho de cobrar, si era es un gran acontecimiento al que se subordinan todas las divisiones cronológicas. Siete años há que llegó nuestro Mesías, sin que por el horizonte del Magisterio, siempre cubierto de negruzcos nubarrones hasta esta fecha, cruzasen, apenas alguna que otra vez, fugaces estrellas que iluminaron con tenues rayos de luz nuestras marchitas esperanzas.

En vano tendíamos la vista por los opuestos bandos políticos buscando, cual otro Diógenes, al hombre que había de redimirnos del hambre. ¡Cuántos miles de Maestros hemos visto con el alma llena de amargura transcurrir los meses, trimestres, años... la eternidad, sin esperanza de cobrar lo que habíamos ganado en tan buena lid, como los mejores servidores del Municipio ó del Estado! ¡Cuántas veces se apoderó de nosotros la más negra desesperación al contemplar á nuestros más queridos seres sin lo más preciso para la vida, viéndonos abandonados, despreciados, porque débiles y disgregados nada éramos ni podíamos?

En verdad, queridos compañeros, que parodiando al Segismundo de Calderón, aún nos parece estar soñando y tememos despertar del dulce sueño, para vernos como aquél otra vez aprisionados en la espantosa mazmorra de la miseria; pero lo que verdaderamente hubiéramos tomado por un sueño y nos hubiera hecho prorrumpir en sonora carcajada, hubiera sido que un político, un Ministro de la Corona, había de llegar al inaudito heroísmo de jugarse la cartera por el olvidado Magisterio. Si tal nos hubieran anunciado, nos hubiéramos preguntado todos á una: *¿Quién es ese insigne varón y lo glorificaremos, porque obró tal maravilla?*

Pocos días han transcurrido desde que el ilustrísimo señor Obispo de Jaca levantó su voz en el Senado en favor de los Notarios, y bien pronto piensan corresponder, regalando á su Ilustrísima un objeto de arte. ¿Mas qué significa la deuda de los Notarios al lado de la que

el Magisterio debe al Excmo. Sr. Conde de Romanones? El solo hecho de haber asegurado los exiguos sueldos á nuestra desvalida clase, no podremos pagárselo jamás. Pero no terminó aquí la obra del egregio prócer, [sino que ha venido cuidándola con toda su energía, con amor de padre, y, llevado de este amor, nos ha honrado poniéndose á la cabeza del Magisterio, como Presidente de la Nacional; pone á nuestra disposición *Diario Universal*, y en estos últimos días, con motivo de un sentido manifiesto al Magisterio para que establezca la Sección de Socorros Mutuos, ¿quién no ha sentido vibrar fuertemente las fibras de su corazón ante el profundo afecto ó interés con que busca nuestro bien? ¿No ha llegado ya el día en que el Magisterio dé señales de que no tiene por corazón un insensible corcho?

Ya sabemos que todo Maestro, indignado, protestará de esta frase, porque pocos habrán dejado de erigir en medio de su alma un altar al que tanto debemos: pero esto no es bastante; es preciso que exterioricemos el profundo afecto que sentimos; menester es que, como dice el V. P. Granada, hablando de los desagradecidos á los beneficios de Dios, no nos semejemos á los cerdos, que no piensan más que en engullir las bellotas que caen de la encina ó alcornoque, sin dignarse levantar la vista para conocer al bienhechor, que sacudiendo las ramas, las hace caer.

Sabemos que nos dirigimos á convencidos, á materia inflamable que no aguarda más que la chispa que prenda el fuego para que, como algodón pólvora, corra el incendio hasta la más apartada Escuela; pues bien, esa chispa debe partir de los Maestros de Guadajara, pues Guadajara es el primer pedestal sobre el que se elevó políticamente el Sr. Conde; esta noble ciudad ha consagrado una gran plaza á nuestro bienhechor, en ella se asienta el famoso Palacio del Infantado, la Academia de Ingenieros del Ejército y el Servicio Aerostático; pero no tendrá su complemento hasta que el Magisterio, cediendo *un día de su haber*, no levante en medio, sobre el pedestal de su agradecimiento la estatua del Conde.

A la prensa profesional, y en especial á la Asociación Nacional, brindamos la *ideica* que se nos ocurre.

Guadajajara 3 de enero de 1909. — *Mariano Chueca*, Presidente de la Asociación provincial.
Pedro de Diego Hermoso, Tesorero de la misma.
Isidro Almazán, Maestro público.

(1) Los firmantes de este trabajo ruegan su inserción en todos los periódicos profesionales de España.

Nomenclátor del concurso *)

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al CONCURSO ÚNICO en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Barcelona.

Escuelas de niños.

Llusá (elemental), con 625 ptas. de dot.; del p. de Berga, á 30 k. de éste y 16 de la est. de San Quirico de Besora; l. con a. de 603 h.; produce maíz, trigo, patatas, etc.

Corbera (idem), con id. ptas. de dot.; 360 pesetas de retrib.; del p. de San Felú de Llobregat, á 11 k. de éste y 7 de la est. de Molins de Rey; l. de 331 h. con a. de 959; produce cereales, legumbres y vinos.

Santa Margarita de Montbuy, con id. ptas. de dot.; del p. de Igualada, á 2 k. de éste y de su est.; l. con a. de 689 h.; produce aceites, cereales y vinos. Fáb. de aguardientes, aceite, harinas é hilados.

Escuelas de niñas.

Masías de San Hipólito de Voltregá (reside el a. en Glevá: elemental), con 625 ptas. de dot.; del p. de Vich, á 15 k. de éste y de su est.; a. de 1.435 h.; produce cereales y vino. Coche á la estación; asiento, 0,25 pesetas.

Callús (nueva creación: idem), con id. ptas. de dot.; del p. de Manresa, á 9 k. de éste y de su estación; a. de 719 h.; produce aceite, vino, etc. Fáb. de hilados y tejidos. Carr. de Manresa á Basellas.

Montmajor (elemental), con id. ptas. de dot.; del p. de Berga, á 12 k. de éste y 16 de la est. de Gironella; l. de 12 h. con a. de 698; produce cereales, patatas, etc.

San Vicente de Llavaneras (idem), con id. pesetas de dot.; del p. de Mataró, á 7 k. de éste y 2 de la est. de Caldetas; l. de 480 h. con a. de 650; produce naranjos y vino.

Pallejá (idem), con id.; del p. de San Felú de Llobregat, á 6 k. de éste y unos 6 de la estación de Molins de Rey; l. con a. de 674 h.; produce ganados y vinos.

Incompletas mixtas que han de proveerse en **Maestro.**

Montmaneu, con 500 ptas. de dot.; del p. de Igualada, á 25 k. de éste y 5 de la est. de Guim; l. con a. de 309 h.; produce cereales; coche á la est.: asiento, 0,50 ptas.

Incompletas mixtas que han de proveerse en **Maestra.**

San Agustín de Llusanés, con id.; del p. de Vich, á 22 k. de éste y 8 de la est. de San Quirico de Besora; l. de 13 h.; con a. de 227; produce cereales y legumbres; carr. de Berga á San Quirico de Besora. |

Brocá, con id.; del p. de Berga, á 28 k. de éste y 200 de la est. de Guardiola de Berga; l. con a. de 209 h.; produce patatas; tiene minas de petróleo, betún y asfalto, carbón de piedra, hierro y cobre.

Aspá (a. de Saldés, á 4 k.), con id.; del p. de Berga, á 33 k. de éste; a. de 44 h.; produce maíz, etcétera.

La Beguda (a. de Masquefa: nueva creación), con id.; del p. de Igualada, á 30 k. de éste, y tiene est. en la cabeza del a; produce vinos.

Las Cabanyas, con id.; del p. de Vilafranca del Panadés, á 3 k. de éste y de su est.; l. con a. de 379 h.; produce legumbres, vino, etc.; coche á la est. y á Fontrubi: asiento al primer punto, 0,25 ptas., y al segundo, 0,75 ptas.

(B. O. de 22 de febrero.)

Provincia de Huelva.

Escuelas de niños.

Los Marines, con 625 ptas. de dot.; del p. de Aracena, á 6 k. de éste y 16 de la est. de Jabugo.

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

Galaroza; v. con a. de 618 h.; produce castaña, corcho y frutas; coche á la est.; asiento, 2,50 pesetas; carr. á la est. y á Aracena.

Trigueros (Auxiliaría), con id.; del p. de Huelva, á 17 k. de éste y con est. en el f. de San Juan del Puerto á Zalamea la Real; v. con a. de 5.413 habitantes; produce vino, cereales, aceites, etcétera; carr. de San Juan del Puerto á Beas.

La Palma (idem), con id.; del p. de su nombre, á 34 k. de Huelva y con est. en el f. de Huelva á Sevilla; v. de 6.498 h., con a. de 6.675; produce vinos muy buenos; fábrica de aguardientes y licores, bebidas gaseosas y electricidad; carr. á Almonte, Aracena, Moguer y Huelva.

Incompleta de ambos sexos.

■ *La Canaleja* (a. de Almonaster la Real, á 4 kilómetros), con 500 ptas. de dot.; del p. de Aracena, á 25 k. de éste y 4 de la est. de Almonaster la Real; a. de 151 h.; produce corcho, frutas y bellotas.

Escuela de niñas.

■ *Beas* (Auxiliaría), con 500 ptas. de dot.; del partido de Huelva, á 22 k. de éste y con est. en el ferrocarril de San Juan del Puerto á Zalamea la Real, á 2 k.; v. con a. de 2.413 h.; produce aceite, cereales, vinos, etc.; carr. á Huelva.

(B. O. 15 febrero).

Provincia de Tarragona.

Escuelas de niños.

Riudoms (ayudantía elemental), con 625 pesetas; del p. de Reus, á 5 k. de éste y 3 de la estación de Borjas del Campo; v. con a. de 3.800 habitantes; produce frutas, hortalizas, cereales, legumbres, etc. Coche á la est.; asiento, 0,50 pesetas. Está á 9 k. del mar.

Gratallops (elemental), con id. pesetas de dotación, 206 de ret. y 156,26 de adultos; del p. de Falset, á 8 k. de éste y 10 de la est. de Marsa-Falset; l. con a. de 716 h.; produce exquisito vino, almendras, etc. Sólo hay caminos de herradura.

Escuelas de niñas.

■ *Caseras* (elemental), con 625 pesetas de dot. y 150,25 de ret.; del p. de Gandesa, á 17 k. de éste, la est. más próxima es Mora de Ebro; v. con a. de 608 h.; produce vino, aceite y almendra.

■ *Cabacés* (id.), con id. pesetas de dot. y 235 de retribución; del p. de Falset, á 20 k. de éste y 16

de la est. de Ascó; l. con a. de 890 h.; produce vino, aceite, maderas, cereales, etc. Fábricas de aguardientes y yeso.

Vilavert (id.), con id. pesetas de dot. y 206,25 de ret.; del p. de Montblanch, á 5 k. de éste y con est. en el f. de Tarragona á Reus y Lérida; villa con a. de 948 h.; produce avellanas, vino, etcétera. Carretera de Reus á Lérida.

Bañeras (id.), con id. pesetas de dot. y 162,60 de retribuciones.

Nulles (id.), con id. pesetas de dot. y 162,50 de retribuciones; del p. de Valls, á 5 k. de éste y con est. en el f. de Barcelona á Picamoixons; localidad de 532 h., con a. de 703; produce algarrobas, cereales y vino. Carretera á Tarragona.

Gratallops (id.), con id. pesetas de dot. y 206 de ret. (Véase Escuela de niños.)

Capsanes (id.), con id. pesetas de dot. y 60 de retribuciones; del p. de Falset, á 6 k. de éste y con est. en el f. de Barcelona á Zaragoza; l. con a. de 837 h.; produce cereales, almendras, etc. Carretera á Falset.

Incompleta mixta para proveer en Maestro.

Dosaigues, con 500 pesetas de dot.; del p. de Falset, á 12 k. de éste y de su est.; l. con a. de 486 h.; produce vino y avellanas.

Incompleta mixta para proveer en Maestra.

Cunit, con 500 pesetas de dot. y 90 de ret.; del partido de Vendrell, á 10 k. de éste y 3 de la estación de Cubellas; l. con a. de 328 h.; produce cereales, vino, aceite, etc. Coche á la est.; asiento, 0,30 pesetas.

San Lázaro (a. de Tortosa), con id. pesetas de dotación y 111 de retribuciones.

(B. O. de 23 de febrero.)

Provincia de Pontevedra.

Mixtas, con la gratificación de adultos, para proveer en Maestros.

Deiro, en Villanueva, con 625 ptas. de dot. Hay dos pueblos en este a. del mismo nombre; el uno dista de éste 4 k. y tiene 36 h.; otro dista otros 4 k. y tiene 92 h.; del p. de Cambados, á 6 k. de éste y 8 de la est. de Carril; produce granos y ganados.

Dujame (a. de Carbias, á 6 k.), con id.; del p. de Lalín, á 17 k. de éste y 30 de la est. de Santiago; p. y l. de 55 h.; produce escanda y algún cereal.

Adelán (a. de Rodeiro, á 6 k.), con 500 ptas. de dot.; del p. de Lalín, á 20 k. de éste y 40 de la est. de Orense; l. de 68 h.; produce escanda.

Mixtas para proveer en Maestras.

San Martín de Meis, en Rodeiro, con 625 ptas. de dotación.

Amorín (a. de Tomiño, á 6 k.), con id.; del p. de Tuy, á 12 k. de éste y de su est.; p. de 69 h.; produce maderas.

Rajó (a. de Poyo, á 6. k.), con id.; del p. de Pontevedra, á 11 k. de éste y de su est.; p. de 97 h.; produce trigo y escanda.

San Salvador de Poyo (a. de Poyo, á 2 k.), con id.; del p. de Pontevedra, á 11 k. de éste y de su est.; p. de 63 h.; produce trigo y escanda. Está diseminado en una pequeña ensenada en la ría de Pontevedra. Fábrica de cerámica.

Acibeiro (a. de Forcarey, á 10 k.), con id.; del p. de La Estrada, á 23 k. de éste y 38 de la est. de Pontevedra; p. de 75 h.; produce cereales. Coche á la est., asiento 4 ptas.

Nota.—Habiendo acordado la Junta local de Poyo que las Escuelas mixtas de San Salvador y Rajó, de dicho Municipio, se provisten en Maestro, se aprueba la anterior relación con la modificación que resulta del acuerdo de dicha Junta, y publíquese en el *Boletín Oficial*.

Santiago 17 de febrero de 1909.—El Rector, *Cleto Troncoso*.

(B. O. de 22 febrero.)

Provincia de Teruel.

Escuelas de niños.

Cañizar, con 625 ptas. de dot. y 75 de ret.; del p. de Aliaga, á 24 k. de éste y 50 de la est. de Híjar; v. con a. de 507 h.; produce cereales y vino.

Cortes de Aragón, con id. de dot. y 50 ptas. de ret.; del p. de Montalbán, á 16 k. de éste y 2 de la est. de Plou, l. con a. de 492 h.; produce cereales y vino.

Formiche Bajo, con id. de dot. y 100 ptas. de ret.; del p. de Mora de Rubielos, á 14 k. de éste y 15 de la est. de Puebla de Valverde; l. con a. de 497 h.; produce cereales.

Friás, con id. de dot. y 75 ptas. de ret.; del partido de Albarracín, á 20 k. de éste y 40 de la estación de Cella; l. de 538 h., con a. de 665; produce cereales, garbanzos y maderas. Camino de herradura.

Lledó, con ídem id.; del p. de Valderrobles, á 17 k. de éste y 43 de la est. de Tortosa; l. con a. de 580 h.; produce aceite, vino, cereales, almendras, legumbres y hortalizas.

Mirambel, con ídem id.; del p. de Castellote, á

25 k. de éste y 72 de la est. de Alcañiz; v. con a. de 855 h.; produce cereales y ganado lanar.

Miravete, con id. de dot. y 80 ptas. de ret.; del p. de Aliaga, á 6 k. de éste y 32 de la est. de Utrillas; v. con a. de 486 h.; produce cereales, ganados y hortalizas.

El Pobo, con id. de dot. y 100 ptas. de ret.; del p. de Teruel, á 32 k. de éste y de su est.; l. de 497 h.; produce cereales.

Torrecilla del Rebollar, con id. y 75 de ret.; del p. de Montalbán, á 22 k. de éste y 24 de la est. de Calamocha; l. con a. de 592 h.; produce cereales y legumbres.

Concud, con 550 y 75; del p. de Teruel, á 6 k. de éste y de su est.; l. de 475 h.; produce cereales, cáñamo y patatas.

Jorcas, con id. y 50; del p. de Aliaga, á 16 k. de éste y 40 de la est. de Teruel; v. con a. de 462 h.; produce cereales y patatas.

Bueña, con 500 y 50; del p. de Albarracín, á 28 k. de éste y 7 de la est. de Villafranca; l. de 352 h.; produce azafrán, cereales y vino. Coche á la est.; asiento, una peseta.

Castelvispal, con id. id.; del p. de Mora de Rubielos, á 25 k. de éste; v. de 90 h.; produce cereales.

Montoro, con id. id.; del p. de Aliaga, á 16 k. de éste y 60 de la est. de Puebla de Híjar; v. con a. de 396 h.; produce cereales y manzanas.

Pancrudo, con í l. y 112,50; del p. de Montalbán, á 31 k. de éste y 17 de la est. de Vivel del Río; l. con a. de 427 h.; produce trigo y cría ganado. Carr. de Alcañiz á Teruel.

Seno, con id. y 75; del p. de Castellote, á 2 k. de éste y 45 de la est. de Alcañiz; v. de 422 h. con a. de 433; produce cereales, etc.

El Villarejo, con id. y 50 ptas. de ret.; hay en esta p. dos pueblos del mismo nombre, sin que se determine en el anuncio en dónde radica la vacante; uno es anejo de Terriente, del que dista 3 k. del p. de Albarracín, á 13 k. de éste y 28 de la est. de Cella, y de 356 h.; el otro es del p. de Montalbán, á 86 k. del mismo y 12 de la est. de Calamocha, y tiene a. de 165 h., con producción de azafrán y cereales.

Escuelas de niñas.

Alba, con 625 ptas. de dot. y 50 de ret.; del p. de Albarracín, á 20 k. de éste y 5 de la est. de Santa Eulalia; l. de 634 h.; produce cereales y ganados.

Bañón, con id. y 40 ptas. de ret.; del p. de Montalbán, á 36 k. de éste y 12 de la est. de Camin-

real; l. con a. de 693 h.; produce trigo y azafrán: carr. de Alcolea del Pinar á Tarragona.

Bordón, con id. y 75 ptas. de ret.; del p. de Castellote, á 15 k. de éste y 48 de la est. de Alcañiz; l. con a. de 586 h.; produce cereales.

Huesa del Común, con id. y 50 ptas. de ret.; del p. de Montalbán, á 28 k. de éste y 5 de la est. de Plou; v. con a. de 995 h.; produce azafrán, cereales, patatas y vino.

Loscós, con id. id., del p. de Montalbán, á 40 k. de éste y 32 de la est. de Calamocha; l. con a. de 644 h.; produce azafrán, cereales, etc.; carretera á Zaragoza y Alcañiz.

Monforte, con id. y 75 ptas. de ret.; del p. de Montalbán, á 32 k. de éste y 18 de la est. de Muiñesa; l. con a. de 694 h.; produce azafrán, etc.

Riodeva, con id. y 50 ptas. de ret.; del p. de Teruel, á 30 k. de éste y 24 de la est. de Puebla de Valverde; v. de 716 h.; produce cereales, legumbres, vino, etc.; camino de herradura.

Terriente, con id. ptas. de dot. y 75 de ret.; del p. de Albarracín, á 13 k. de éste y 28 de la estación de Cella; l. de 759 h. con a. de 1.109; produce cereales, especialmente trigo.

Villar del Cobo, con id. ptas. de dot. y 50 de ret.; del p. de Albarracín, á 19 k. de éste y 47 de la est. de Cella; l. con a. de 596 h.; produce cereales.

Vinaceite, con id. ptas. de dot. y 75 de ret.; del p. de Híjar, á 13 k. de éste y 8 de la est. de Azaila; l. con a. de 544 h.; produce aceite y cereales. Carr. de Beceite á Escatrón.

Concud, con 550 ptas. de dot. é id. de ret. (Véase Escuela de niños.)

Jarque, con 500 ptas. de dot. y 150 de ret.; del p. de Aliaga, á 11 k. de éste; l. con a. de 277 habitantes; produce cereales.

Rillo, con id. ptas. de dot. y 75 de ret.; del p. de Montalbán, á 30 k. de éste y 47 de la estación de Teruel; l. con a. de 347 h.; produce cereales. Carr. de Teruel á Cortes.

Seno, con id. (Véase Escuela de niños.)

Escuelas mixtas.

Valdecuenca, con 625 ptas. de dot. y 50 de retribución; del p. de Albarracín, á 16 k. de éste y 30 de la est. de Teruel; l. con a. de 320 h.; produce cereales y ganados.

Bezas, con 500 ptas. de dot.; id. ptas. de retribución; del p. de Albarracín, á 16 k. de éste; l. de 357 h.; produce cereales.

Dos-Torres, con id. ptas. de dot.; 75 ptas. de retrib.; del p. de Castellote, á 8 k. de éste y 50

de la est. de Alcañiz; v. con a. de 393 h.; produce aceite y cereales.

Fonfría (a. de Allueva, á 4 k.), con id. pesetas de dot.; 25 ptas. de retrib.; del p. de Montalbán, á 24 k. de éste y 16 de la est. de Vivel del Río; l. de 205 h.; produce azafrán, etc.

Nueros, con id. ptas. de dot.; 50 ptas. de retrib.; del p. de Montalbán, á 25 k. de éste y 48 de la est. de Calatayud; l. con a. de 171 h.; produce cereales y legumbres.

La Rambla, con id. ptas. de dot.; id. ptas. de retrib.; del p. de Montalbán, á 16 k. de éste y 6 de la est. de Vivel del Río; l. con a. de 121 h.; produce cereales en abundancia.

Santa Cruz de Nogueras, con id. ptas. de dot.; 93,75 ptas. de retrib.; del p. de Calamocha, á 21 k. de éste y 26 de la est. de Báguena; l. con a. de 346 h.; produce ganados.

Tormón, con id. ptas. de dot.; 50 ptas. de retribución; del p. de Albarracín, á 37 k. de éste y 37 de la est. de Teruel; v. con a. de 303 h.; produce cereales y legumbres. Hay minas de hierro sin explotar.

Valacloche, con id. ptas. de dot.; 40 ptas. de retrib.; del p. de Teruel, á 22 k. de éste y 20 de la est. de Puebla de Valverde; v. de 219 h.; produce cereales y vinos.

Villanueva del Rebollar, con id. ptas. de dot.; 50 ptas. de retrib.; del p. de Montalbán, á 25 kilómetros de éste y 5 de la est. de Vivel del Río; l. con a. de 309 h.; produce azafrán, cereales, judías y patatas.

(B. O. del 23 de febrero.)

Provincia de Cáceres.

Escuelas de niños.

Bohonal de Ibor (elemental), con 625 ptas. de dot. y emolumentos legales; del p. de Naval Moral de la Mata, á 11 k. de éste y de su est.; villa con a. de 925 h.; produce cereales, vino, pimienta, aceite y leñas para carbones.

Robledollano (id.), con id.; del p. de Logrosán, á 41 k. de éste y 49 de la est. de Casatejada; l. con a. de 568 h.; produce aceite, cereales, vinos, legumbres, frutas y corcho.

Santa Cruz de la Sierra (id.), con id.; del p. de Trujillo, á 14 k. de éste y 42 de la est. de Cáceres; v. con a. de 742 h.; produce aceite, cereales y vino. Carr. de Madrid á Portugal.

Escuelas de niñas.

Casas del Puerto (elemental), con 625 ptas. de

dot. y emolumentos legales; del p. de Navalmo-
ral de la Mata, á 30 k. de éste y 17 de la est. de
Casatejada; l. con a. de 571 h.; produce cereales
y ganados. Le baña el río Tajo; coche á la esta-
ción; asiento, 5,20 ptas.; carr. de Madrid á Cá-
ceres.

Descargamaría (id.), con id.; del p. de Hoyos, á
28 k. de éste y 38 de la est. de Ciudad Rodrigo;
v. con a. de 841 h.; produce hortalizas, vino, be-
llos, etc. Tiene grandes plantaciones de pinos,
de donde se extrae grandes cantidades de re-
sina.

Guijo de Santa Bárbara (id.), del p. de Jarandi-
lla, á 4 k. de éste y 30 de la est. de Navalmoral
de la Mata; v. con a. de 894 h.; produce aceite,
frutas y vino. Le baña el río Garganta de Ja-
randa; carr. de Plasencia á Oropesa y cam. ve-
cinal de Navalmoral á Jarandilla.

Madrigal de la Vera (id.), con id.; del p. de Ja-
randilla, á 30 k. de éste y 30 de la est. de Oro-
pesa; l. con a. de 900 h.; produce castañas, pi-
mentón, etc. Le baña el río Tietar. Sólo hay ca-
minos de herradura.

Pescueza (id.), con id.; del p. de Coria, á 11 ki-
lómetros de ést. y 20 de la est. de Cañaverál;
l. con a. de 687 h.; produce cereales y granos. Le
baña el río Alagón.

Puerto de Santa Cruz (id.), con id.; del p. de
Trujillo, á 17 k. de éste y 40 de la est. de Don
Benito; v. con a. de 944 h.; produce vino, cerea-
les y legumbres. Carr. de Madrid á Lisboa.

Talaveruela (id.), con id.; del p. de Jarandilla,
á 18 k. de éste y 30 de la est. de Navalmoral de
la Mata; l. con a. de 814 h.; produce cereales,
vino y aceite. Cam. de herradura á Valverde,
Vindar y Navalmoral de la Mata.

Torre de Santa María (id.), con id.; del p. de
Montánchez, á 4 k. de éste y 22 de la est. de Car-
monita; l. con a. de 904 h.; produce aceite, cerea-
les y vino. Cam. á Montánchez y á enlazar con
la carr. de Cáceres á Trujillo.

Auxiliares de niños.

Cañaverál, con 500 ptas. de dot., del p. de Ga-
rovillas, á 18 k. de éste y con est. en el f. de
Madrid á Cáceres y á Portugal; l. con a. de 2.331
habitantes; produce naranjas, limones, limas, et-
cétera. Carr. á Hoyos por Coria, y á Cáceres y
Hervás por Plasencia.

Auxiliares de niñas.

Huertas de Animas, con 625 ptas. de dot.
Logrosán, con id.; del p. de su nombre, á 83 k.
de Cáceres y 43 de la est. de Villanueva de la

Serena; v. de 4.029 h. con a. de 4.294; produce
cereales, aceite y vino. Carr. á Trujillo, Cáceres
y Navalmoral. Coche á Trujillo; asiento, 6 pese-
tas. Tiene una mina de fosfato calizo sin explo-
tar. Fáb. de aguardientes, licores y jabón.

Zorita, con id.; del p. de Logrosán, á 20 k. de
éste y 30 de la est. de Villanueva de la Serena;
l. con a. de 4.419 h.; produce aceite y vino. Ca-
rretera de Logrosán á Trujillo y cam. á Navalvi-
llar de Pela, Madrigalejo, Puerto de Santa Cruz,
Santa Cruz de la Sierra y Alcollarín. Coche dia-
rio de Logrosán á Trujillo.

(B. O. 25 febrero.)

Provincia de Valencia.

Escuelas de niños.

Rocafort, con 625 ptas. de dot.; del p. de Valen-
cia, á 6 k. de éste y con est. en el f. del Grao, Va-
lencia y Bétera; l. con a. de 515 h.; produce ce-
reales, vino, aceituna, pasas y naranja. Carr. de
Valencia á Torres-Torres.

Otos, con id.; del p. de Albaida, á 6 k. de éste
y 7 de la est. de Puebla de Rugat; l. de 816 h.
con a. de 838; produce vinos, aceites, algarrobas
y cereales. Carr. de Gandía á Alcoy.

Chelva (Auxiliaría), con id.; del p. de su nom-
bre, á 69 k. de Valencia y 49 de la est. de Liria;
v. de 4.774 h. con a. de 5.402; produce frutas,
aceite y vino. Coche á la est.; asiento, 1,50 pese-
tas; los bultos, 0,25 por arroba. Fábricas de cor-
delería, electricidad, tejas y ladrillos.

Mogente (idem), con id.; del p. de Enguera, á 11
k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Valen-
cia; v. de 3.012 h. con a. de 4.358; produce aceite,
algarrobas y cereales. Carr. de Valencia á Casas
del Campillo.

Vallada (idem), con 550; del p. de Enguera, á
10 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á La
Encina y Valencia; v. de 2.550 h. con a. de 2.791;
produce vino, aceite, etc. C.º á empalmar con la
carr. de Casas del Campillo á Valencia.

Alfahuir, con 500 ptas. de dot.; del p. de Gan-
día, á 10 k. de éste y de su est.; l. con a. de 385
h.; produce cereales, vinos, pasas y algarrobas.

Escuela mixta.

Pobleta de Andilla (a. de Andilla, á 3 k.), con
550 ptas. de dot.; del p. de Chelva, á 16 k. de éste
y 22 de la est. de Begis; aldea de 451 h.; produce
cereales y vino.

Escuelas de niñas.

Canet, con 625 ptas. de dot.; del p. de Sagunto,

á 4 k. de éste y de su est.; l. con a. de 672 h.; produce vinos, aceite y frutas del país.

Montaverner, con id.; del p. de Albaida, á 7 kilómetros de éste y con est. en el f. de Játiva á Alcoy; v. con a. de 979 h.; produce cereales y vinos. Carr. de Játiva á Alicante.

Escuela de párvulos.

Liria (Auxiliaría), con 625 ptas. de dot.; del p. de su nombre, á 24 k. de Valencia y con estación en el f. de Valencia á Aragón y de Liria á Valencia; c. con a. de 8.839 h.; produce aceite, vino y cereales.

(B. O. del 24 febrero.)

Sección oficial.

Índice de la GACETA.

28 febrero.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso la provisión de las Cátedras de Árabe vulgar de las Escuelas Superiores que se citan.

—Otra disponiendo que en lo sucesivo se consideren con derecho preferente, en concepto de traslación, para las plazas de Profesores auxiliares que se anuncien á concurso, á los de igual clase de Enseñanza de Comercio que presenten solicitud.

—Otra determinando la instancia presentada por D. José Rodríguez López en solicitud de nombramiento de Profesor interino de Lengua árabe vulgar de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Subsecretaría.—Obras inscriptas en el Registro de la Propiedad intelectual durante el cuarto trimestre de 1908.

—*Colegio Nacional de Sordo mudos y ciegos*.—Anuncio de una vacante de Profesor numerario de ciegos y de otra de Auxiliar de ciegos.

1.º marzo.—*Universidad de Oviedo*.—Tribunales de oposición á Escuelas vacantes en el distrito.

2 idem.—*Subsecretaría*.—Anunciando para la provisión por concurso, una plaza de Auxiliar numerario, vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

Idem para la ídem por oposición, las Cátedras que se citan, vacantes en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

—Idem haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las plazas de Profesor auxiliar de la Sección técnica (Química), vacante en la Escue-

la Superior de Artes Industriales y de Industrias de Madrid.

—Convocando á las opositoras á plazas de Profesoras numerarias de Normales de Maestras (Sección de Labores).

3 idem.—*Subsecretaría*.—Nombramiento de Tribunal para las oposiciones á las plazas auxiliares del tercer grupo de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Zaragoza.

—Nombramiento de Tribunal para las oposiciones á las Cátedras de Lengua francesa de los Institutos de San Isidro, Cabra y Toledo, y relación de los aspirantes admitidos.

—Idem íd. para las oposiciones á las Cátedras de Teoría de la Literatura y de las Artes de las Universidades de Zaragoza y Granada, y relación de los aspirantes admitidos.

—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero que se desea introducir en España.

—*Real Academia Española*.—Lista de Académicos con derecho á tomar parte en la elección de un Senador.

Universidad de Oviedo.

Por incompatibilidades y renunciaciones de algunos Vocales y suplentes de los Tribunales de oposiciones á Escuelas vacantes en este distrito, el Rectorado, de acuerdo con el Consejo Universitario, ha nombrado para sustituirles á los señores que se citan, con aprobación de la Subsecretaría de Instrucción pública.

Tribunal para las Escuelas de niñas.—Se nombra á doña Leonor Villán y Gil, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Palencia, Vocal numeraria del mismo, sustituyendo á doña María Dolores Gortázar, de la de León, á causa de tener solicitado tomar parte en las oposiciones una Profesora provisional de esta Escuela.

Igualmente, y por renuncia que ha presentado D. Rosario Bornás, Catedrático del Instituto de Gijón, y doña Rosario Díaz Jiménez, Profesora de la Normal de Maestras de León, nombrados primeramente Vocales suplentes, se les sustituye en dichos cargos por D. Antonio Zerolo Herrera, Catedrático del referido Instituto, y doña Matilde Sánchez Trevol, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Burgos.

Tribunal para las Escuelas de niños.—Es sustituido D. Manuel de la Torre, Profesor provisional de Pedagogía de la Normal de Maestros de León, por D. Manuel Santo Domingo, Profesor de igual asignatura de los estudios del Magister-

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Provincia de Badajoz.

Maestros —D. Andrés Vilumbrales Gómez, para la Auxiliaría de Montijo, con 625 pesetas como las restantes; Manuel Rodríguez Bonifaz, para otra Auxiliaría de la misma población; Francisco Jiménez Renedo, para otra de Mérida; Albino Sastre Ausín, para Higuera la Real; Francisco de Bobadilla Luengo, para Guareña; Fernando Sánchez García, para Higuera de Vargas; Manuel García López, para Villatranca; Cipriano Carnero Calvo, para la misma localidad; Vidal Díez Mayoral, para Barcarrota; Ricardo García Jimena, para Los Santos; Eloy Sanz Pastor, para Campanario; Juan Hernández Sánchez, para Berlanga; Angel Abelardo Castilforte, para Zarza junto Alange; Juan F. Matamoros Hermoso, para Olivenza; Manuel González Panseco, para Fregenal; Eusebio Vega y Gil, para Almendral; Juan F. Mesa Domínguez, para Burguillos; Rufino Casares y Vivas, para Talavera la Real.

Maestras.—Doña Clementina Moro Durán, para la Escuela de Torremejía, dotada con 625 pesetas, como las restantes; Francisca Cabezas y Cabezas, para San Jorge; Ana Martínez de Villa y Corcin, para Reina; Delfina Porro Calderón, para la Auxiliaría de Campanario; Ascensión Lafuente Muñoz, para Oliva de Jerez; Evarista Gil y Miguel y Teresa Sánchez Alvarez, para dos de Higuera la Real; María Encarnación Sanz Gómez, para Burguillos, María Domingo Palacios, para Medina de las Torres; Fermina C. Cárcamo Mendoza, para Puebla de Alcocer; María del Amparo Fernández, para Talarrubias; Lucía María de la Concepción Regalado, para Fuentes de León; Cristina García Lorenzo, para Zaiamea; Rafaela Romero y Cruces, para Puebla de Sancho Pérez, con 500 pesetas; Angustias Navarrete y Morales, para Bodonal, con ídem, y Mercedes Haba y Alvarez, para la incompleta mixta de Baterno, con igual dotación.

Vacantes á oposición.

Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Hallándose vacante en este Colegio una plaza de Profesor numerario de la enseñanza general de ciegos, dotada con 3.000 pesetas de sueldo y demás derechos que el reglamento señala, de berá proveerse en turno de oposición libre.

rio en el Instituto General y Técnico de Santander.

Admitida la renuncia formulada por D. Manuel A. Santullano, es nombrado, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 23 de abril de 1908, D. Gregorio Pérez Arroyo, Profesor numerario de la Normal de Maestros de Oviedo.

Admitidas igualmente las renunciaciones de Vocal y suplente presentadas por D. Juan Sánchez, Sacerdote, y por D. Emilio Pedrero, Regente de la Escuela graduada de León, se nombra para sustituirles á D. Jenaro Cuervo Busto, Profesor del Seminario de Oviedo, y á D. Julián Chave Castillo, Profesor de la Normal de Burgos.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 11 del Reglamento general de oposiciones.

Oviedo, 25 de febrero de 1909.—El Rector, *Aniceto Sela.*

(Gaceta 1.º marzo.)

Tribunal de oposiciones

á las plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras (Sección de Labores) de Castellón, León y Navarra, convocadas en turno libre, por Real orden de 30 de julio de 1906, publicada en la *Gaceta* de 7 de agosto siguiente.

Las señoras opositoras á las mencionadas plazas se servirán concurrir el mismo día en que hayan transcurrido quince de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, ó al siguiente si el indicado fuere festivo, á las tres de la tarde, al Aula núm. 2 de la Escuela Normal Central de Maestros, sita en la calle de San Bernardo, número 80, para dar comienzo á las oposiciones.

Ocho días antes del citado estará á disposición de las interesadas, en dicha Escuela, el cuestionario que preceptúa el Reglamento vigente de oposiciones.

Las que no se presenten al ser llamadas por el Tribunal ni justifiquen su falta en debida forma, quedarán excluidas, y lo mismo aquellas que no llenen los requisitos legales en cuanto á la documentación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Ricardo Bellver.*

(Gaceta 2 marzo.)

Para tomar parte en esta oposición se requiere ser español, haber cumplido la edad de veintidós años y hallarse en posesión del título de Maestro superior y del certificado de aprobación del curso de métodos y procedimientos para la enseñanza de ciegos.

La instancia, acompañada de los documentos que acrediten los expresados extremos y demás méritos y servicios que estimen conveniente, y dirigida al Excmo. Sr. Comisario regio, deberá presentarse dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en la Secretaría del Colegio, paseo de la Castellana, número 63, todos los días laborables, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Madrid 25 de febrero de 1909.—El Comisario regio, *Eloy Bejarano*.

(*Gaceta* 28 febrero.)

Hallándose vacante en este Colegio una plaza de Profesora auxiliar de la enseñanza de ciegas, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, deberá proveerse por oposición.

Para tomar parte en esta oposición se requiere ser española, tener la edad de veinte años y hallarse en posesión del título de Maestra superior y del certificado de aprobación del curso de métodos y procedimientos para la enseñanza de ciegas.

La instancia, acompañada de los documentos que acrediten dicho extremo y demás méritos y servicios que estimen conveniente, y dirigida al Excmo. Sr. Comisario regio, deberá presentarse en la Secretaría de este Colegio, paseo de la Castellana, núm. 63, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, los días laborables, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

Madrid 25 de febrero de 1909.—El Comisario regio, *Eloy Bejarano*.

(*Gaceta* 28 febrero.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Se ha nombrado á doña María de la Alegría Pérez, para una de las Escuelas elementales de Sabadell (Barcelona), con 825 pesetas y emolumentos legales; y á D. José Manuel Revellez, para una de las elementales de Granada, con 1.100 pesetas y demás emolumentos.

Zaragoza.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado á D. Francisco del Cerrito para la Escuela de Mezalocha; D. Teodoro López Monterde; D. José Benedet, Campillo de Aragón; D. Proceso Enguita, Cabañas; D. Cesáreo Velilla Clares; D. Tomás Cortés del Río, Alfamén; don Ezequiel Uriel Romero, Embid de Ariza; don Benjamín Somier, Valmadrid; doña Máxima García, Boquiñeni; doña Isidra Cantín, Morata de Ariza; doña María del Pilar Chía, Fuendetodos; doña Rosa Bárbara de Gracia, Purujosa; doña Andrea Cabello, Gelsa, y D. Florencio Pérez y Pérez, Nombrevilla.

BOLETINES OFICIALES

Zamora.—B. O. 26 febrero: Empieza á publicarse el Escalafón provisional de los Maestros de la provincia para el bienio de 1902-1903.

CRONICA DE OPOSICIONES

Oposiciones á plazas de Profesores de Normales (Sección de Ciencias, turno de Auxiliares). El miércoles 3 del corriente actuó D. Jesús Pastrana y Bravo, terminando el ejercicio oral de estas oposiciones.

Oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de Normales (Sección de Letras, turno libre).—El día 4, jueves, á las dos y media de la tarde, leerán el primer ejercicio las opositoras doña Luisa Chave y Pizarro, doña Cándida Jimeno Gargallo, doña Elvira Bermells y doña Dolores Gargallo Borrás, las dos últimas como suplentes.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—Ayer viernes, estaban llamadas para hacer el ejercicio práctico, doña Petra Menéndez Andrés, doña Laura Menéndez y Ruiz, doña Aurelia Monllor y Pérez, doña Manuela Moreno Guadalupe, doña Ciriaca Asunción Nicolás y doña Teresa de Pablo.

Escuelas de niñas de 825 pesetas.—Continúa el ejercicio práctico, debiendo actuar, ayer viernes doña Leovigilda Escorial y doña Paz Escorial é Iglesias. Este tribunal celebrará, de aquí en adelante, sesión por mañana y tarde.

Escuelas de niñas de 825 pesetas (ampliación).—Según anunciamos en nuestro número anterior el martes último se hizo la votación, y el miércoles la elección de plazas, con el siguiente resultado: núm. 1, doña Presentación Porres, que eligió Lillo; 2, doña María del Sagrario Taroda.

Idem H. de San Vicente; 3, doña Eloísa María E. Casado, Navalcán, todas de la provincia de Toledo.

Nuestra enhorabuena á las agraciadas, y al Tribunal, que ha demostrado desusada diligencia.

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas. — Diariamente actúan dos opositores en el segundo ejercicio, estando llamados para verificarlo en los últimos días de esta semana los Sres. D. Francisco José Madrid, D. Juan Mateo Vera, D. Cipriano Morillo, D. Félix Moyano, D. Máximo Nebreda y D. José Nosti y Fuster.

Escuelas de niños de 825 pesetas.—Continúa el ejercicio práctico.

SECCIÓN BIBLIOGRAFICA

La Guía Comercial de Madrid y su provincia para 1909. (Bailly-Bailliére.)

Acaba de publicarse la edición para 1909, en la que se pone de manifiesto, nada más consultándola, el interés con que los señores Bailly-Bailliére hacen esta publicación. En la parte oficial observamos que nos da á conocer la relación de todo el personal que ejerce los varios cargos públicos; en la parte mercantil é industrial podemos apreciar la escrupulosidad con que lleva el alta y baja de las diversas entidades que la constituyen, y, en una palabra, tenemos que reconocer que la *Guía Comercial* observa el movimiento, no solamente de las entidades y profesiones, sino hasta el de todos los habitantes de Madrid, siguiendo con gran atención sus cambios de domicilio, profesión, etcétera.

Sobradamente conocida esta obra, nos abstenemos de describirla, limitándonos á recomendarla á nuestros lectores que quieran conocer cuanto de vida encierran Madrid y todos los pueblos de su provincia, con la expresión de los nombres, profesiones y domicilio de todos sus habitantes. Precio, 5 pesetas encuadernada en tela. Bailly-Bailliére é Hijos, editores, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados.—Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Calle de Pontejos, núm. 8, Madrid.—Apartado, 131.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Emilio Arellano Campos, Maestro de Fuente Ovejuna (Córdoba).

D. Francisco Lloret Galiana, Maestro de Sueca (Valencia).

D. Julián Pardo y González, padre político de D. Dionisio Guadilla, Maestro de Vicálvaro.

Doña Isidora Rodríguez y Ruiz, Maestra de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Junta Central de primera enseñanza.

En la última sesión celebrada se tomaron los siguientes acuerdos:

Remitir informado al Ministerio un expediente gubernativo seguido contra doña María Gómez, Maestra de Villaescusa (Zamora). Idem las diligencias practicadas contra el Maestro de Fonsagrada (Lugo), D. Francisco Alvarez Blanco. Devolver á la Junta de León, para que las amplíe, las diligencias instruidas contra D. Lisardo Cordero, Maestro de Zembranos.

Pasaron á ponencia una Memoria formada por la Junta local de primera enseñanza de Huelva, y, por último, se dió lectura á la Memoria presentada por el Vocal Sr. Torromé relativa á la gestión por él practicada como Inspector provincial de término acerca de las Juntas provinciales.

El próximo sábado se celebrará sesión extraordinaria para continuar discutiendo las bases para la reorganización del grado Normal.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Por cese de los Maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes las Escuelas de Manlleu (Barcelona), San Cugat del Vallés, San Pedro de Riudevilles, Canet de Mar, San Esteban de Castellar, Santa Margarita de Montbuy y una Auxiliaría de la graduada de Barcelona.

Distrito de Granada.

Han tomado posesión: de la Escuela de Lujar (Granada), D. Rafael Vega y Montes; de El Burgo (Málaga), D. Evaristo Calvo; de Cútar, doña Margarita Mateo Pinazo.

—D. Emilio Sánchez Villacañas, Maestro de Baza (Granada), los de Ambrós, Almodón y la Maestra de Cuesta Vieja (Murta), han cesado en sus cargos.

Distrito de Madrid.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Segovia, se acordó que el expediente incoado por el Maestro de Pinilla-Ambroz, contra un padre de familia, por no enviar sus hijos á la Escuela, se remita á informe de la Junta local del referido pueblo. Que se instale en San Martín y Mudrián, provisionalmente, la Escuela pública en el local de que ha dado cuenta el Ayuntamiento, hasta que gire la visita ordinaria el señor Inspector, y la Escuela de Caballar en el local destinado al efecto, y que informe el Vocal médico sobre las condiciones higiénicas de aquél. Quedó enterada la Junta de haber cesado D. Leopoldo Moreno en el cargo que venía desempeñando de Vocal de la Junta provincial, y se acuerda darle las gracias por los servicios prestados á la Junta y la bienvenida á su sucesor Sr. Acinas. Asimismo se acuerda que la Escuela de Perogordo continúe en Mardona, hasta tanto que en aquel anejo haya suficiente número de alumnos. Quedó enterada de la epidemia desarrollada en Campo de San Pedro y se mostró conforme con la resolución tomada por la Junta local respecto al cierre de la Escuela. Que se cursen los expedientes de reclamación de haberes de los Maestros de Escobar, Zarzuela del Pinar y Villaseca. Que se publique en el *Boletín Oficial*, una circular recomendando á los Maestros, la enseñanza en las Escuelas de nociones de Agricultura. Que se dé curso al expediente de jubilación del Maestro de Riahuelas. Aprobó el itinerario de la visita ordinaria que ha de girar el señor Inspector de primera enseñanza en el presente año.

—Ha pasado á la Subsecretaría del Ministerio el expediente de las oposiciones á Escuelas de niños dotadas con más de 825 pesetas y menos de 2.000.

—Se encuentra vacante la Escuela de niños de Villamayor de Santiago (Cuenca).

—Se ha concedido la jubilación á la Maestra de Colmenar Viejo doña Francisca B. García.

—Han sido nombrados Maestros interinos: don Manuel Cuartero, de Aranjuez; D. Petronilo Chacón, de Consuegra, y D. Alfredo Bona, de Guadalajara.

El Rector ha concedido cuarenta y cinco días de licencia, por enfermedad, á la Auxiliar

de las Escuelas de esta corte doña Vicenta del Río.

—Ayer terminó el plazo de admisión de solicitudes para las oposiciones del distrito.

—Dentro de pocos días se publicarán las vacantes del concurso de ascenso. Sabemos que en la provincia de Segovia no hay ninguna para proveer por dicho turno.

—Llamamos la atención de las autoridades sobre el hecho de negarse á pagar en Fuencarral los alquileres de la casa-habitación al Maestro D. Amalio Cañadas. Con ello quieren obligarle á que viva en una casa del Municipio, que por no tener, no tiene ni retrete. En cambio está rodeada de lugares inmundos, que la convierten en un foco de infección, según testimonio de los médicos.

Distrito de Salamanca.

Por fallecimiento del Maestro designado para el cargo, ha quedado vacante la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres.

Distrito de Sevilla.

Han dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de sus cargos, las Maestras interinas de Villafranca y Los Palacios, Alania y Fuentes de Andalucía, el Auxiliar de la Escuela superior de Morón y el Maestro de una de las elementales de Puebla de Cazalla.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra auxiliar propietaria de la Escuela de niñas de Priego (Córdoba).

Los niños de la Escuela núm. 1 de Belmez (Córdoba) han recaudado 13,05 pesetas en la suscripción que abrieron para socorro de los supervivientes de los terremotos de Italia, haciendo entrega de la cantidad al señor cura párroco para que la envíe á su destino.

Un aplauso á los caritativos niños, y que sirva de ejemplo su conducta.

Distrito de Valladolid.

Han tomado posesión: de dos Auxiliares de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de Burgos, D. Facundo Martínez y D. Pablo Hernández; de la Escuela de Vivanco, don Gerardo Murga; de las de Cerezo de Riotirón, D. Manuel Sáez Miera y doña Nicolasa de la Riva, y de Salas de Bureba, D. Juan González.

—Por haber sido clasificadas las Maestras que las desempeñaban, han quedado vacantes las Escuelas de Palacios y Aguilar (Valladolid), y por traslado á otras Escuelas de los Maestros que

las servían, las de Mundaca Orduña y Verriz (Vizcaya).

—Han solicitado la jubilación los Maestros de Baracaldo y Alonsotegui (Vizcaya).

—Por renuncia de la Maestra que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de niñas de Ea (Vizcaya), dotada con 825 pesetas.

—Ha sido nombrada Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Vizcaya, doña Matilde Jove Canella.

—El Ayuntamiento de Begoña (Vizcaya), ha acordado crear tres Escuelas municipales de párvulos, una para cada distrito escolar, dotadas con 1.000 pesetas.

—En una reunión celebrada por la Asociación del nuevo gremio de horticultores de Valladolid, se dió cuenta de que el Subsecretario de Instrucción pública había concedido una biblioteca escogida á dicha Sociedad. El Profesor de la Normal de Maestros de dicha ciudad, en un notable discurso, enalteció la importancia de la clase obrera dedicada al cultivo de la tierra, enumerando los fines que deben inspirar á la Asociación citada, y que deben ser el religioso, el instructivo y el económico.

Distrito de Zaragoza.

—Ha sido nombrado interinamente Profesor de Caligrafía del Instituto de Soria, D. Bernabé de Pedro.

—Han tomado posesión: doña Fernanda Amore, de Sangarrén; D. Augusto García, de Esteras de Medina; doña Dominica García, de Jarque; doña Vicenta Rodríguez, de Soperni, y de Mara (Zaragoza), doña Josefa Royo.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Auxiliar de la Escuela graduada de Zaragoza, D. Sabas Porras.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Jaca. M. G. Remitidos libros.

Etterbek (Bélgica). D. C. Recibidos periódicos.

Royuela. T. A. No tenemos más datos que los que hemos publicado. Enviado número de *España Agrícola*.

Valdevimbre. S. M. En la *Gaceta* de 31 enero.

Cadrete. E. D. Se cruzaron, sin duda, nuestras cartas.

Ayora. A. M. Se le envía de nuevo.

Villanueva de los Infantes. T. N. Reciba nuestro sentido pésame.

Pendueles. E. de C. Quedará complacida.

Fontaciera. A. F. Si tiene derecho á él le será enviado.

Santa Eulalia. J. J. D. Se presentó, pero seguirá el camino de otros por el estilo.

Madrid. V. A. Que sea enhorabuena.

Albaina. D. G. Le serán remitidos.

Atienza. M. B. Hemos podido encontrar un ejemplar, que le remito; no se venden.

Tudela de Duero. M. G. G. Reciba nuestro sentido pésame.

Morata de Jalón. L. A. Se inserta.

Arauzo Miel. M. P. Recibido; conformes.

Villanazar. I. Z. No hay antecedentes de que hayan sido recibidas sus anteriores; no se pueden mandar sellos sin certificar la carta.

Rubielos Bajos. J. M. O. Envío «Guía opositor».

Ablitas. B. J. Reciba sentido pésame.

Puebla de Castro F. Ll. Enviados números de *España Agrícola*; mil gracias.

Miranda de Ebro. V. J. Mil gracias por su generoso ofrecimiento.

Galera de Granada. M. G. Servido.

Valdaracete. M. E. No tenemos noticias de más propuestas que las publicadas.

Eseño. N. S. Conformes con sus indicaciones.

Alhama Murcia. F. M. Por los enviados puede juzgar de los demás: es el mismo método.

Gata. A. Z. A los opositores nada les cuesta; para los demás es la adquisición difícil.

Atienza. M. B. Se ha hecho una tirada muy reducida, y no dan ejemplares más que á los que tienen ese derecho.

PERMUTA

La desea la Maestra de Echevarría, pueblo pintoresco y de clima templado y delicioso, de la provincia de Vizcaya, distante dos kilómetros de Marquina, próximo á los baños de Urberuaga de Ubilla. Sueldo, 825 pesetas, cuarta parte por retribuciones y casa habitación en el mismo edificio Escuela, construido de nueva planta el año 1908, á expensas de un legado.

Si alguna compañera que sirva en la provincia de Logroño ó de Navarra quiere entablar la permuta, puede dirigirse á doña Emilia Martínez Hernando, Maestra de Echevarría (Vizcaya).

1-1

OBRAS DE D. HOMOBONO DOMÍNGUEZ

Maestro de Sopena (Vizcaya).

PATRIOTISMO.—Libro de lectura destinado á dar á conocer y amar á la madre patria, con importantes conocimientos de Geografía, Historia y organización de España. Encartonado con bonita cubierta alegórica, á 10 pesetas la docena de ejemplares.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—En forma cíclica, en tres grados, á 7 pesetas docena encartonada.

BREVES NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Primer grado, á 2,40 pesetas docena.

AGRIMENSURA.—Con grabados, á 3 pesetas docena.

6-2

Caja de Ahorros

De la Compañía Madrileña de Urbanización.—Lagasca, 6, bajo.—Madrid.

Horas de oficina para la Caja de Ahorros: de 9 á 12 los días laborables y los domingos

LA CIUDAD LINEAL es el mejor negocio industrial.

Para los rentistas

que en la actualidad compran obligaciones en pequeñas partidas:

| | |
|--|------|
| á 450 de 1 á 25, interés..... | 6,66 |
| á 445 de 26 á 50, » | 6,74 |
| á 440 de 51 á 100, » | 6,81 |
| á 435 de 101 á 200, » | 6,89 |
| á 430 de 201 á 400, » | 6,97 |
| á 425 de 401 en adelante, interés..... | 7,05 |

Desde 1.º de enero de 1909

| | |
|--|------|
| á 475 de 1 á 25 interés..... | 6,81 |
| á 470 de 26 á 50 » | 6,88 |
| á 465 de 51 á 100 » | 6,45 |
| á 460 de 101 á 200 » | 6,52 |
| á 455 de 201 á 400 » | 6,59 |
| á 450 de 401 en adelante, interés..... | 6,66 |

La Ciudad Lineal es la mejor Caja de Ahorros para los pequeños capitalistas que suscriben

Libretas nominativas reintegrables á voluntad

como las del Monte de Piedad de Madrid, pero con 4 por 100 de interés en vez del 3, y más facilidades que en las demás Cajas de Ahorros de España y del extranjero.

Libretas nominativas á plazo fijo

Eligiendo el suscriptor, al hacer la primera entrega, el plazo.

| | | |
|---|------|---------|
| De seis meses, la Compañía abona el interés anual de..... | 5 | por 100 |
| De un año, » » » » | 6 | por 100 |
| De dos años, » » » » | 6,50 | por 100 |
| De tres años, » » » » | 7 | por 100 |
| De cuatro años, » » » » | 7,50 | por 100 |
| De cinco años, » » » » | 8 | por 100 |

Libretas de ahorro al portador

Cuyo importe hace efectivo el que las presenta sin necesidad de decir su nombre. Interés del 4 al 8 por 100, lo mismo que las libretas nominativas, según el plazo elegido previamente para su negociación. La libreta de ahorro al portador es utilísima en todos aquellos casos en que conviene ó agrada la reserva, y se convierte en nominativa cuando lo pide el portador.

GARANTIAS COMPARADAS

NO ADMITIMOS ROPAS porque pierden de valor con el tiempo por la polilla y por la moda.

NO ADMITIMOS ALHAJAS porque pierden de valor por las modas, por la competencia de las piedras artificiales y por la posibilidad de sustituciones.

NO ADMITIMOS PAPEL DEL ESTADO como base principal de los préstamos porque las revoluciones y las guerras ponen á las cajas de ahorro en peligro de muerte, como sucedió en Francia en 1848 y en 1870, porque los desaciertos de los ministros, los manejos de los grandes financieros y los ataques justos ó malévolos de la prensa pueden causarles hondas perturbaciones, como ha sucedido en España.

ADMITIMOS FINCAS, que son la garantía más sólida de los préstamos. Las libretas de nuestra **Caja de Ahorros** equivalen á préstamos sobre centenares de fincas rústicas y urbanas por valor de TRES MILLONES Y MEDIO DE PESETAS, sin temor á pleitos ni á picardías de ninguna clase, y con la comodidad de no sufrir molestias ni perder tiempo en otorgar escrituras, conceder moratorias y lástimas é insultos. Para prestar sobre fincas con absoluta seguridad, no hay más que acercarse á las sucursales del Banco de España, depositar la cantidad que se quiera para la **cuenta corriente** de la **Compañía Madrileña de Urbanización**, y escribirnos diciendo cuántas libretas de nuestra **Caja de Ahorros** quiere tomar y por cuanto tiempo, desde un mes á cinco años, y según el tiempo, así es el interés, desde el 4 al 8 por 100. Pretender sacar más interés es peligroso.

ADMITIMOS FERROCARRILES Y TRANVIAS y los demás negocios de la Compañía como garantía supletoria por valor de SIETE MILLONES DE PESETAS.

La garantía moral más importante, que es la limitación de las operaciones de las Cajas de Ahorros, es en todas arbitraria ó caprichosa. En la nuestra tiene base racional y obedece á un cálculo prudente.

Máximum de las libretas reintegrables á voluntad en 1908, la 12.ª parte de los ingresos de explotación en 1907, ó sea la 12.ª parte de un millón de pesetas, ó sea 83.000 pesetas.—Máximum del total de libretas en 1908, cinco veces la cifra de ingresos de explotación en 1907, ó sea cinco millones de pesetas.

| | |
|--|-----------|
| Total de libretas al 31 de enero de 1908 | 1.705.762 |
| Idem de las devueltas..... | 571.589 |
| En circulación..... | 1.134.173 |

Número de la última obligación subscripta: 19.488.

Ocinas: Ciudad Lineal de 2 á 7. Apartado Correos, n.º 411

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.